ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N.° 332-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS E INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **GUSTAVO LEÒN ZAPATA BARRIENTOS,** en calidad de Alcalde Municipal, **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA,** Secretario General y de Gobierno e **INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS,** Identificada con NIT 901666876-1, representada legalmente por el señor **NESTOR ALMANZA GUZMAN,** identificado con cedula de ciudadanía N°14.999.080, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del Contrato 332-2023, en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CONTRATISTA: INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precio unitarios la adquisición de cascos para moto con destino a los agentes de tránsito del municipio de San Pedro de los Milagros.

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA N.°. 0
SUSPENSION: 0

FECHA DE INICIO: 13 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de diciembre de 2023

VALOR INICIAL: $8.000.000
VALOR ADICIONADO: $ 0
COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL: 4850
VALOR TOTAL EJECUTADO: $7.224.000

SUPERVISOR: DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 26 de diciembre de 2023

2. EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:

BALANCE INICIAL

DETALLE	VALOR
Valor Inicial	$8.000.000
Valor Adicionado	$ 0
Valor ejecutado y facturado.	$7.224.000
Saldo adeudado al contratista.	$ 0
Saldo a favor del Municipio.	$776.000

RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA
7406	$7.224.000	22-12-2023
TOTAL	**$7.224.000**	

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

2. Que el contrato se terminó previo recibido a satisfacción, según acta de aval y una vez cancelado en su totalidad.

3.Compulsar copia a la Secretaría de Hacienda para que efectúe los trámites presupuestales pertinentes a fin de liberar el valor del saldo sin ejecutar, conforme a lo expuesto en el Acta de Liquidación.

4.Que las partes renuncian a cualquier reclamación Administrativa o Judicial derivada de la presente decisión.

05. Las partes dan por terminado y liquidado del contrato N.º 332-2023.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS

NESTOR ALMANZA GUZMAN.

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Profesional Universitario - Contratación		26-Dic-2023
Revisó	Esp. Diego Esteban Patiño García. Secretario General y de Gobierno		26-Dic-2023
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		26-Dic-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Nº TRD: 110-10-01